



Buenos Aires, 9 de septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 902 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 17033/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Brenda Curto, Oficial Notificador en la Oficina de Notificaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 1° de julio y hasta el día 2 de agosto de 2013 inclusive.

Que la Sra. Curto, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificado médico, de donde surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en los arts. 66 y 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

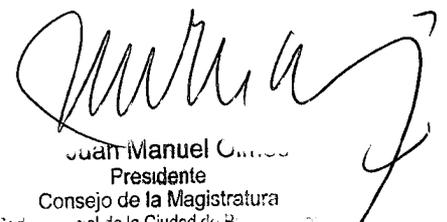
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 1° de julio y hasta el día 2 de agosto de 2013 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno, a la Sra. Brenda Curto, Oficial Notificador en lo Oficina de Notificaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Brenda Curto y a la Oficina de Notificaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 902 /2013


Juan Manuel Curto
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires